



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2026

Expediente N° 11.203/2014.-

Resolución N° D-ORAN-194/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-421/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Plan de Trabajo y se otorga Aumento de Dedicación a la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Profesor Auxiliar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **“Matemática I”** de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; prorrogado por Resolución N° D-NAT-1790/2018; prorrogado por Resolución N° SO-009/2020; siendo prorrogado por Resolución N° CD-NAT-273/2020; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-421/2021; prorrogado por Resolución N° CD-NAT-084/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° D-ORAN-567/2025, convalidado por Resolución N° CD-ORAN-422/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar el Aumento de Dedicación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la prórroga del incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva del cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-507/2017 (Artículo 2°), Resolución N° R-601/2018 y Resolución N° CS-147/2018, Liberado por finalización de funciones del Bach. Raúl Antonio Benegas en el incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 03/10/2023, Resolución N° D-ORAN-199/2025 y Resolución N° D-ORAN-283/2025 modificatoria - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán, cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

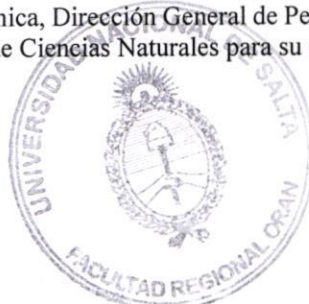
ARTICULO 1°: Prorrogar el Aumento de Dedicación de la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de Profesor Auxiliar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **“Matemática I”** de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar a la prórroga del incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva del cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Resolución N° CS-507/2017 (Artículo 2°), Resolución N° R-601/2018 y Resolución N° CS-147/2018, Liberado por finalización de funciones del Bach. Raúl Antonio Benegas en el incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 03/10/2023, Resolución N° D-ORAN-199/2025 y Resolución N° D-ORAN-283/2025 modificatoria - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán, cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA